PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Plata Huila, octubre de 2024

Señor (a)
GREICY LORENA BERNAL SERRATO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5824127**
Coordinador Académico
Formación Profesional Integral
La Plata, Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 01 al 31 de octubre del año 2024.

Referencia: CO1.PCCNTR.5824127 del año 2024.

JACKELINE TENGONO LOSADA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.081.393.936 de La Plata, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total para el contrato es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE ($46.590.520) PESOS. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ($4.465.545) PESOS M/CTE cada uno y un último pago por el mes de diciembre de 2024 por valor de UN MILLON, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA ($1.935.070) PESOS M/CTE.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática ética y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.	Impartí formación en titulación Tecnólogo Producción Agropecuaria Ecológica, Ficha 2992023: 12 Horas – Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2758359: 23.80 Horas – Gestión Agroempresarial, Ficha 2758218: 35.70 Horas - Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2627085: 23.80 Horas - Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2721530: 23.80 Horas - Técnico en Servicios de Barismo Ficha 2949401: 10 Horas – Técnico Instalación de Sistemas Eléctricos Ficha 3064050: 5 Horas - Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2675846: 23.80 Horas.	1.1 Reporte Informe Tiempo Apoyo a la Formación de Sofía plus, con su nombre y el mes reportado. 1.2 Anexo registro de asistencia a la formación, ficha 2992023, 2949401.
2	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que	Cumplí con la programación establecida por coordinación académica en el procedimiento de ejecución de la formación con la base	2.1 Anexo registro de asistencia a la formación, ficha 2992023, 2949401.

	derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida previa concertación con la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas, lineamientos y política institucional establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.	de 157.90 horas, en las fichas Producción Agropecuaria Ecológica, Ficha 2992023. Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2758359. Gestión Agroempresarial, Ficha 2758218. Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2627085. Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2721530. Servicios de Barismo, Ficha 2949401. Instalación de Sistemas Eléctricos, Ficha 3064050. Análisis y Desarrollo de Software, Ficha 2675846.	2.2 Reporte del Diagrama Horario del Instructor de la plataforma Sena Sofia en el mes de octubre.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, registro calificado, autoevaluación y el alistamiento de los procesos formativos conforme a las necesidades nacionales, los lineamientos y política institucional requeridos para el área temática objeto del contrato.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	3.1 No se presenta evidencia.
4	Participar cuando sea requerido en el proceso de inducción de aprendices de formación titulada.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	4.1 No se presenta evidencia.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Cargar el proyecto formativo. b) Crear las	Realice el respectivo registro de inasistencias de aprendices en plataforma Sofía plus, titulación con numero de ficha 2949401.	5.1 Reporte registro de inasistencias plataforma Sofía plus de la ficha 2949401.

	rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. b) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. c) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. d). Registrar inasistencias oportunamente conforme al Reglamento del Aprendiz SENA. e) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. f) Emitir y registrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje. g) Notificar de manera inmediata al Coordinador Académico en caso de cometer un error en el registro de los juicios evaluativos.	Realicé registro de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje titulación Servicios Digitales de Bibliotecas, Ficha 2879939.	5.2 Reporte de juicios evaluativos titulación Servicios Digitales de Bibliotecas, Ficha 2879939.
6	Enviar la comunicación al aprendiz cada vez que presente inasistencia conforme al Reglamento del Aprendiz SENA y asentar en el aplicativo SOFIA plus el registro de la inasistencia.	No se envió notificación correo electrónico teniendo en cuenta que no se presenta novedades de inasistencias.	6.1 No se presenta evidencia.
7	Participar en las reuniones de los equipos de desarrollo curricular, participar en la formulación y creación de los proyectos formativos en los que este programado en el equipo ejecutor, elaboración de la planeación pedagógica, formatos	7.1 Realicé guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación de las fichas 2992023, 2949401. Las guías de las fichas 2758359, 2627085, 2721530, 3064050, 2675846, por ser programas virtuales ya se	7.1 Pantallazo de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, de las formaciones 2992023, 2949401.

	facilitadores, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, actas de desarrollo curricular, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras y formatos de seguimiento a la etapa productiva, de los programas que hagan parte de la oferta indicativa para los diferentes trimestres del calendario académico.	encuentran establecidas en la plataforma Zajuna.	
8	Mantener estructurada la plataforma LMS territorio conforme lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje GFPI -G - 014 y el lineamiento establecido por el centro formación, creación y actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS, orientar la realización y seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo debido a que todavía no han migrado las fichas de las titulaciones en las estoy programado.	8.1 No se presenta evidencia
9	Documentar y mantener al día, la plataforma virtual de aprendizaje LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular del programa), conforme a los lineamientos establecidos por el Centro de Formación.	Se realizaron las acciones necesarias para mantener al día la plataforma Zajuna con cada una de las formaciones virtuales.	9.1 evidencia plataforma Zajuna.
10	Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que le sea asignada, atendiendo	Revisé permanentemente el correo institucional atendiendo los mensajes recibidos.	10.1 Anexo de los correos enviados, contestando los requerimientos solicitados al correo institucional

	oportunamente los mensajes electrónicos.		jtengono@sena.edu.co
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR - 001.	Se impartió la formación profesional integral a cada uno de los aprendices de los diferentes programas de formación de las fichas relacionadas en la obligación 1 teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	11. 1 Anexo con fotografías impartiendo la formación y realizando las actividades formativas con los aprendices del Tecnólogo en PAE.
12	Apoyar a los aspirantes en el registro en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, en aquellas poblaciones con características especiales o zonas de difícil acceso.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	12.1 No se presenta evidencia
13	En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por el Centro de Formación para el proceso de caracterización de la formación complementaria.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	13.1 No se presenta evidencia
14	Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas antes de la presentación de los informes mensuales para el respectivo pago:	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	14.1 No se presenta evidencia

	Actas de inducción, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.		
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios y apoyar la divulgación de las ofertas de programas de formación a impartir en el Centro.	Realicé divulgación de los programas de formación profesional ofertados por el CDATH.	15.1 Banner oferta educativa.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación asignada.	Durante el mes de agosto, se realiza el respectivo acompañamiento a los aprendices en las actividades programadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	16.1 Acompañamiento a los aprendices en las actividades de Bienestar.
17	Informar oportunamente a la Coordinación Académica cualquier eventualidad que no permita cumplir con la programación establecida por el Centro de Formación.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	17.1 No se presenta evidencia.
18	Dar cumplimiento a lo establecido en la guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013.	Se dio cumplimiento a lo establecido en la guía para desarrollo de la ruta de aprendizaje.	18.1 Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta y las respectivas guías de aprendizaje.
19	Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	19.1 No se presenta evidencia.

20	Si es designado para el seguimiento a Aprendices en la Etapa Productiva, cumplir con el procedimiento establecido por el Centro de Formación, conforme lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo GFPI -G – 040.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	20.1 No se presenta evidencia.
21	Participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo	21.1 No se presenta evidencia.
22	Aplicar al proceso de evaluación y certificación de la norma de competencia laboral técnicas y pedagógicas, aportando el o los certificados de aprobación, según requerimiento de la entidad.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	22.1 No se presenta evidencia.
23	Apoyar el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA y los programas de formación.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	23.1 No se presenta evidencia.
24	Presentar en las fechas programadas por la supervisión, los reportes de ejecución de actividades y los demás informes que le sean solicitados sobre una base de ciento sesenta (160) horas directas a formación por periodo mensual.	Presenté el informe mensual de actividades correspondiente al mes de octubre con una intensidad horaria de 160.90 horas.	24.1 Reporte enviado al correo coordinadora académica glbernal@sena.edu.co
25	Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	25.1 No se presenta evidencia.

	idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera.		
26	En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.2.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	26.1 No se presenta evidencia.
27	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por la coordinación académica.	No realicé acción alguna, pero en el momento que sea requerido se llevará a cabo.	27.1 No se presenta evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9474147471** de la planilla de Aportes en Línea correspondientes al mes de septiembre 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,

Jackeline Tengono L

Jackeline Tengono Losada
CONTRATISTA
C.C. No. 1.081.393.936

Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato

Greicy Lorena Bernal Serrato
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.5824127
Coordinador Académico